

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC 2014

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCIA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos, del 15 al 18 del corriente mes y año a fin de cumplimentar tramites por ante el Juzgado Civil N° 39, en los autos caratulados "TELA VICTOR RUBEN Y OTROS/C/ADAMO GRACIELA TERESA Y OTROS S/REIVINDICACION", expfe. N° 42549/2006; así también ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, Expte. N° 3568/2012, "LOCKHART, TELMA ESTELA MARIS Y OTROS S/ESTAFA Y FALSEDAD IDEOLOGICA DE DOCUMENTO PUBLICO".

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 15/12/14 Regreso 18/12/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/12/14 regreso 18/12/14) a nombre del Asesor Letrado, Dr. Miguel GARCIA, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Asesor Letrado Dr. Miguel GARCIA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

871/14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo